ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA NO. 20231800031357 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA:	DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
NIT/CC.:	76.319.950
OBJETO:	REALIZAR LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA RIVERA DEL RIO EJIDO FLANCO IZQUIERDO POR MEDIO DE UNA OBRA DE INGENIERÍA NATURALISTICA EN EL PUENTE QUE COMUNICA AL BARRIO SAN JOSÉ CON CANADÁ EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.
VALOR:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($75.143.160)
CDP:	2023.CEN.01.2622 - 2023.CEN.01.4749
RDP:	2023.CEN.01.8013 - 2023.CEN.01.8014
SUSPENSIÓN Nº 1:	28 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Popayán, Cauca, se reunieron el doctor **GERMAN ORLANDO CALLEJAS CALVACHE**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.307.892 expedida en Popayán- Cauca, en calidad de Jefe Encargado de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, debidamente facultado para suscribir la presente acta, por una parte, y por la otra parte, el señor **DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.950, hemos convenido suscribir la presente acta de SUSPENSION No. 001 del contrato de obra pública No. 20231800031357 del 2023, previa las siguientes consideraciones: **1.** El contrato de obra pública No. 20231800031357 del 2023, se encuentra en ejecución desde el 10 de noviembre de 2023, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA RIVERA DEL RIO EJIDO FLANCO IZQUIERDO POR MEDIO DE UNA OBRA DE INGENIERÍA NATURALISTICA EN EL PUENTE QUE COMUNICA AL BARRIO SAN JOSÉ CON CANADÁ EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"**. **2.** El contratista allegó solicitud de suspensión de ejecución del contrato de obra pública No. 20231800031357 del 2023, el día 28 de diciembre de 2023, a través del cual manifiesta que: *"La presente tiene como finalidad informarle sobre la situación climática adversa que ha prevalecido en la región en las últimas semanas, caracterizada por un notable aumento en las precipitaciones pluviales. Este fenómeno meteorológico ha generado condiciones que presentan riesgos considerables para la seguridad y la integridad de la obra en desarrollo. Con el propósito de salvaguardar la seguridad de los trabajadores, prevenir daños materiales y asegurar la calidad del proyecto, nos vemos en la necesidad de solicitar la suspensión temporal de la ejecución de la obra. Esta decisión busca mitigar los riesgos asociados al incremento de lluvias y garantizar la continuidad del proyecto de manera segura y eficaz. Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y nos comprometemos a reanudar las actividades tan pronto como las condiciones climáticas lo permitan. Agradecemos de antemano su comprensión y cooperación en esta situación imprevista. Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional y proporcionar la información necesaria para facilitar la toma de decisiones".* **3.** El supervisor del contrato, ingeniero **GONZALO PAZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.538.316 expedida en Popayán, funcionario profesional grado 01, adscrito a la OAGRD del municipio de Popayán, mediante oficio No. 20232300754013 de fecha 28 de diciembre de 2023, aprueba la solicitud del contratista, así: *"Por lo anterior, esta supervisión considera viable suspender la ejecución del contrato de obra pública No. 20231800031357 de 2023, debido a que por motivo del crudo invierno presentado en este fin de año en el municipio de Popayán se ve la imposibilidad de terminar con el trabajo ya que en la región se ha presentado un incremento de lluvias, lo cual hace que no se pueda ejecutar el contrato con normalidad".* En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo ACUERDAN: **PRIMERO:** SUSPENDER la ejecución del contrato No. 20231800031357 de 2023, suscrito entre el **MUNCIPIO DE POPAYAN** Y **DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA**, a partir de la suscripción de la presente acta, hasta tanto se superen los hechos que motivan la suspensión, de conformidad con la solicitud

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA NO. 20231800031357 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA.

allegada por el contratista. **SEGUNDO:** La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del CONTRATISTA. **TERCERO:** Los demás términos y condiciones del contrato permanecen vigentes.

Para constancia, se firma por quienes intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

GERMAN ORLANDO CALLEJAS CALVACHE
Jefe Encargado
Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres

GONZALO PAZ GONZALEZ
Supervisor del contrato – Profesional OAGRD

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Contratista

Proyecto y reviso: Ma. Alejandra Valencia – Profesional Jurídico Oficina Asesora Gestión del Riesgo de Desastres
Revisó: German Orlando Callejas Calvache – Jefe Encargado Oficina Asesora Gestión del Riesgo de Desastres